

Oviendo noticia el Consejo de que el día 29 del pasado se llevaron á la Plaza maior de esa Villa materiales de Obra, y que Santos de Cuenca, Regidor del estado general intenta hazer en dicha Plaza, un Balcon, ó Alzador para las funciones públicas, sin tener Licencia de ese Ayuntamiento, ni haver manifestado otra alguna, con inmediación á las murallas del Castillo que alindan con dicha Plaza, y en sitio preheminentemente y superior, al que esa Villa tiene, y á otros que también tienen, diferentes personas de la primera nobleza; cuya introducción es por esto perjudicial al derecho público y á el de la orden, como señor del Castillo. porque se resultará daño de ponerse delante

